

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 *

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección de Examen de Cuentas y Presupuestos.

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes la obligación en que se encuentran de remitir a este Gobierno civil durante los quince primeros días del presente mes, relaciones nominales, certificados de deudores y acreedores, con referencia a los saldos que resulten por cierre de los presupuestos de ingresos y pagos en 31 de Diciembre último, y en las que deberá hacerse constar el capítulo y artículo en que corresponda incluir cada una de las respectivas partidas, según su origen y procedencia, en cumplimiento y a los efectos que establece el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden aclaratoria de 18 de Abril del propio año.

Del celo de los señores Alcaldes espero que realizarán este servicio en el plazo referido y sin que para conseguirlo me vea en la precisión de emplear los medios coercitivos que las leyes me conceden.

Madrid, 4 de Enero de 1917.

El Gobernador,
Alejandro Rosselló.

(Núm. 163.)

Diputación provincial

La Diputación provincial, en sesión de 16 de Diciembre último, acordó anunciar concurso por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para proveer una plaza de Ayu-

dante del Laboratorio provincial, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Diputación durante las horas de oficina, debiendo justificar ser Licenciados en Medicina o Farmacia y haber prestado servicios en Laboratorio oficial, siendo motivo de preferencia acreditar reusar ambos títulos profesionales y haber publicado obras y trabajos respecto a la especialidad.

Se someterán a un ejercicio práctico ante el Tribunal designado, que actuará diez días después de haber terminado la convocatoria; el cual, en vista de su resultado, teniendo principalmente en cuenta las circunstancias que documentalmente se justifiquen y las presentes reglas, propondrá al aspirante que juzgue más capacitado para el ejercicio del cargo.

Madrid, 9 de Enero de 1917.

El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.

Audiencia de Madrid

Sección primera.

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra José Suárez García, por corrupción de menores, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto señalando el día once del actual, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Presentación Ramona González, Teodora Bermejo, Francisco Romero y Angel del Valle, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan a declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia, calle del Amor de Dios, número 2, en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 3 a 50 pesetas.

Madrid, 4 de Enero de 1917.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 71.)

(B.—25.)

Presidencia.—Sección 4.ª

En el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes de los Juzgados instructores de los distritos del Congreso y Palacio de esta Corte, en el cuatrimestre de primero de Enero a treinta de Abril del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

- D. José Gallardo Candela.
- Manuel Minero Domínguez.
- José Roig Neucat.
- Francisco Carrera Montero.
- José García Jaldón.
- Jacobo Vicente Medón.
- Marcial Nadal Sala.
- Cayetano Yedó Mas.
- Felipe Gamonal Guzmán.
- Pablo Santos Rodríguez.
- Pablo Lacasa Balsalobre.
- José Benito Galbán.
- Arturo Cimarro Lici.
- Francisco Rodríguez Lerma.
- Andrés Blas Alonso.
- Francisco Martínez Fernández.
- José López Cobos.
- Manuel Montilla García.
- José Sufrián Carrasco.
- Juan José Ros.

Supernumerarios.

- D. Justo Rodríguez Galán.
- Cayetano Lázaro Hernández.
- Sotero Plaza Muñoz.
- Narciso de la Fuente Baeza.

Capacidades.

- D. Anselmo Rubio Fernández.
- Juan Failde Muñoz.
- Luis Mañoz de Baena.
- Diego Molina García.
- Valentín Fernández del Pino.
- Ernesto Medina Echevarría.
- Clemente Gutiérrez Bayo.
- Alvaro de Blas Fernández.
- Fermin Martín Díez.
- Rafael Viscasillas Cabañero.
- Javier Sacristán Zabaia.
- Joaquín García Bellido.
- Francisco Campuzano.
- Francisco Aparicio.
- José Mediavilla Liñán.
- Manuel Bezares Caballero.

Supernumerarios.

- D. José Herrero de Tejada.
- Alvaro Torija Torres.

Y en su virtud, la Sección cuarta de esta Audiencia provincial dictó la providencia del tenor siguiente:

Audiencia provincial.—Señores de Sección 4.ª: Gotarredona, Chaves y Menéndez.

Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado instructor de Palacio, contra Francisco García Gómez, por delito de robo, se señala el día primero de Febrero próximo.

Para la seguida en el mismo Juzgado contra Antonio González Fernández, por robo, se señala el cinco del mismo mes.

Para la seguida en igual Juzgado contra Paulina Carrascal Heras, por infanticidio, se señala el día siete de igual mes.

Para la seguida en idéntico Juzgado contra Feliciano de San Segundo Jiménez, por robo, se señala el doce de mencionado mes.

Para la seguida en el mencionado Juzgado contra Vicente Recuenco García, por violación, se señala el día catorce del expresado mes.

Para la seguida en repetido Juzgado contra Susana Jiménez Jiménez, por homicidio frustrado, se señala el diez y seis del mismo mes.

Para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Juan Rivas Coello, por violación, se señala el diez y nueve de igual mes.

Para la seguida en igual Juzgado, contra Casiano Barquilla Gaya, por robo, señalan los días veintiseis y veintisiete del tantas veces repetido mes de Febrero.

Para la seguida en el Juzgado de Palacio, contra Dío Berlado e Ibáñez, por homicidio, se señalan los días uno, dos y tres de Marzo.

Para la seguida en el Juzgado del Congreso, contra Martín Maso Hernández y Quiterio Aida Ventura, por tentativa de robo, se señala el día cinco de igual mes.

Para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Balbino Torres Magdalena, por homicidio, se señala el día ocho del mismo mes.

Para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Domingo Rodríguez Pérez Moreno y Noel Barbier Teixedo, por robo frustrado, se señala el día doce de Marzo dicho.

Para la seguida en dicho Juzgado contra María de los Dolores Toledano, por asesinato frustrado, se señalan los días quince, diez y seis y diez y siete del repetido mes.

Para la seguida en el mismo Juzgado contra José García Rodríguez, por violación, se señalan los días veintidós y veintitrés de indicado mes.

Para la seguida en repetido Juzgado contra Angel Montero Martín, por robo, se señala el veintiséis de mencionado mes; y

Para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Eugenio Vegas González, por asesinato frustrado, se señalan los días veintinueve y treinta de tan repetido mes de Marzo; todas ellas a las dos en punto de la tarde y en el local donde la Sección cuarta de esta Audiencia provincial celebra sus sesiones, sita en la calle del Amor de Dios, número dos; anúnciense en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días, reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte; y líbrese mandamiento al Juez instructor del Congreso para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber a los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir a tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado; encargando además a dicho Juez instructor devuelva el despacho cumplimentado, con antelación a la fecha del primer señalamiento.

Madrid, 4 de Enero de 1917.

Enrique Gotarredona.

P. S.,

Lcdo. Eduardo Torralba.

Lo que se anuncia al público a los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de Enero de 1917.

P. S.,

Lcdo. Eduardo Torralba.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 134.)

En el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y Supernumerarios que han de ver y sentenciar la causa procedente del Juzgado de Torrelaguna, en el cuatrimestre de primero de Enero a treinta de Abril del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

- D. Ciriaco García García.
- Braulio Martín González.
- Nicolás González Sanz.
- Venancio Hernanz Ramírez.
- Lorenzo Fernández Vacas.
- Antonio Martín Serrano.
- Tiburcio González Blázquez.
- Julián Garrachategui.
- José Martín Martín.
- Fabian Durán Ruano.
- Angel Díaz Fuentes.
- Mariano Romero Rodríguez.
- Benito García Vicente.
- Agapito Rodrigo Ramiro.
- Tomás Sanz Sanz.
- Juan Díaz Martín.
- Gervasio García García.
- Mariano Hernández Hernández.
- Felipe García Díez.
- Hipólito Serrano Navacerrada.

Supernumerarios.

- D. Eusebio Palacios González.
- Cipriano Canencia Sanz.
- Juan Hernanz Ramírez.
- Hilario Mesa López.

Capacidades.

- D. Zacarías Martín Moreno.
- Tomás Losada.
- Román Vargas Martín.
- Cayetano Baonza Serrano.
- Alejandro González Esteban.
- Teodoro González García.
- Santos Alvarez Heras.
- Manuel Val y Abreu.
- Felipe Briceño Vargas.
- Manuel Plaza Martín.
- Teodoro Rivero Castro.
- Victoriano Martín López.
- Tomás Alamo Blas.
- Cándido Díaz Martín.
- Melitón Díaz Martín.
- Eusebio Rodríguez Lozoyuela.

Supernumerarios.

- D. Mariano Pozo González.
- Román García Bravo.

Y en su virtud la Sección cuarta de esta Audiencia provincial dictó la providencia siguiente:

Audiencia provincial.—Señores de Sección 4.ª: Gotarredona, Chaves y Menéndez.

Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado instructor de Torrelaguna contra Ignacio Simón López, por el delito de abusos deshonestos, se señala el día veintitrés de Febrero próximo, a las dos en punto de la tarde, y en el local donde la Sección 4.ª de esta Audiencia provincial celebra sus sesiones, sita en la calle del Amor de Dios, número 2; anúnciense en el BOLETÍN OFICIAL los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días, reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte, y líbrese mandamiento al Juez instructor de Torrelaguna, para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber a los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir a tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado.

Encargando además a dicho Juez instructor devuelva el despacho cumplimentado con antelación a la fecha del primer señalamiento.—Madrid, cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete.—Enrique Gotarredona.—P. S., Lcdo. Eduardo Torralba.

Lo que se anuncia al público a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1917.

P. S.,

Lcdo. Eduardo Torralba.

Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 135)

Agencia Ejecutiva de Hacienda

3.ª ZONA. — CAPITAL

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por Don Alberto Domínguez Vieyter, Agente ejecutivo de la 3.ª Zona de esta Capital, en el expediente de apremio que, por débitos de Dejechos reales, se instruye contra el deudor a la Hacienda

pública Don Luis Carlos Hermenegildo Juan del Villar, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Veintinueve fincas rústicas, que radican en la villa de Azaña, distrito hipotecario de Illescas, provincia de Toledo, cuyas fincas tienen una cabida de 35.510 estadales, aproximadamente.

El remate tendrá lugar en el despacho de esta Agencia ejecutiva, Carmen, 34, primero, el día 20 del actual, a las nueve de su mañana, y se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta los extremos siguientes:

- 1.º Que las fincas, como se dice anteriormente, radican en la provincia de Toledo.
- 2.º Que los deudores o sus causahabientes pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando débito, recargos, costas y gastos.
- 3.º Que no existen títulos de propiedad por no figurar las fincas inscritas a nombre del deudor.

4.º Que las cargas o gravámenes, si los hubiere, preferentes al débito que se persigue continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del valor de los inmuebles; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a entregar el precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro público, y, por último, la escritura será de cuenta del rematante.

Madrid, tres de Enero de mil novecientos diez y siete.

El Agente ejecutivo,

Alberto Domínguez.

(E.—17.)

Ayuntamiento de Robledillo de la Jara Tercer trimestre de 1916.

ESTADO de la recaudación e inversión de estos fondos municipales en dicho trimestre, para su publicación y cumplir el artículo 166 de la ley Municipal.

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja.

	Pesetas.
Existencia en 30 de Junio anterior	259,58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	200,00
CARGO	790,58
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	756,28
<i>Existencia para el siguiente mes</i> ...	43,30

SEGUNDA PARTE.—Conceptos.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones de este trimestre.	TOTAL operaciones hasta este trimestre.
INGRESOS			
1.º Propies.....	370,24	»	370,24
2.º Montes.....	»	»	»
3.º Impuestos	»	»	»
4.º Beneficencia	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	»	»
8.º Resultados.....	944,25	»	944,25
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	400,00	200,00	600,00
10.º Reintegros.....	»	»	»
CARGO	1.714,49	200,00	1.914,49
GASTOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	652,00	375,00	1.027,00
2.º Policía de Seguridad	28,30	»	28,30
3.º Policía urbana y rural.....	»	»	»
4.º Instrucción pública	»	»	»
5.º Beneficencia.....	26,99	»	26,99
6.º Obras públicas	100,00	»	100,00
7.º Corrección pública.....	46,32	23,16	69,48
8.º Montes.....	»	244,41	244,41
9.º Cargas	246,30	113,71	360,01
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»
11.º Imprevistos.....	15,00	»	15,00
DATA	1.114,91	756,28	1.871,19

Robledillo de la Jara, 28 de Diciembre de 1916.—El Depositario, Mamerto García.

Está conforme con sus libros de la Secretaría de mi cargo.—El Secretario, Miguel Benito.—V.º B.º: El Alcalde, Cipriano Ramírez.

(Núm. 5.710.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso en causa que instruye por suicidio en el Parque de Madrid el día 25 del actual de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco años de edad, pelo rubio, ojos azules, con bigote y perilla, que vestía gabán oscuro con rayitas grises, americana y chaleco ídem con pintas blancas, pantalón gris a listas claras, camiseta y calzoncillos de lana, calcetines negros, botas ídem, corbata con listas azules y camisa a rayas blancas y azules con inicial A, se cita y llama por el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los parientes del finado o personas que puedan identificarle para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento, si dejasen de hacerlo, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 48.) (B.—22.)

CHAMBERI

Paz Camerón (Jerónimo), domiciliado últimamente en la calle de Salitre, 26, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina, para ser oído en declaración sin juramento en causa por falso testimonio instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 2 de Enero de 1917.

El Escribano,
Juan P. Pérez.
(B.—19.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Francisco de Asís Gutiérrez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, cuarenta, procesado por estafa, a fin de que comparezca en término de diez días ante el referido Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 28 de Diciembre de 1916.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 47.) (B.—21.)

HOSPITAL

Dolores Marcos Pedroche, que usa el nombre de Consuelo, natural de Madrid, hija de José y de Paula, de estado soltera, profesión verdulera, de veinte años al delinquir, comprendida en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle de Zurita, núm. 43, procesada por juegos prohibidos y atentado, sumario 81 de 1908, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Hospital de esta Corte, para ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 3 de Enero de 1917.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—18.)

Angeles Pérez, cuya demás filiación y paradero se desconoce; pero salió de esta Corte con dirección al pueblo de San Esteban de Gormaz el 9 de Octubre último, utilizando el billete de caridad de tercera clase, núm. 57.340, procesada por estafa, y como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de recibirla declaración indagatoria.

Madrid, 2 de Enero de 1917.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—17.)

CENTRO

Otero Poveda (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años de edad, hijo de Román y Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Olid, 6, principal, procesado por estafa en causa núm. 9 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Diciembre de 1916.

José Félix Huerta.
El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.838.)

BUENAVISTA

Cazorla Auñón (Alfonso), natural de Seseña (Toledo), de estado casado, profesión broneista, de treinta y cinco años, hijo de Arturo y María, domiciliado últimamente en la calle de Mataderos, núm. 13, bajo (Ventas del Espíritu Santo), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Félix Jarabo.
El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—2.846.)

HOSPITAL

Francisco Pérez Caballero, natural de Valdecubo (Guadalajara), de estado soltero, profesión cochero, de veintiocho años, hijo de José y Manuela, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 40, procesado por lesiones (sumario 447 de 1914), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de ser requerido al pago de la multa de 125 pesetas e indemnización de 60 a que ha sido condenado por la sentencia dictada en di-

cha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.845.)

Luis Díez Velasco (a) «Rata Luis», natural de Lima (Perú), de estado casado, profesión vendedor ambulante, de 30 años al delinquir, hijo de Rufino y María, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 12, procesado por juegos prohibidos y atentado, sumario 81 de 1908, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.844.)

Antonio Sánchez Castillo, natural de Madrid, hijo de Bernardo y Francisca, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años al delinquir, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el barrio de las Cambroneras, número 5, procesado por juegos prohibidos y atentado, sumario 81 de 1908, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.843.)

Fernando San Segundo Expósito, natural de Avila, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, al delinquir como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la plaza de las Peñuelas, número 4, procesado por juegos prohibidos y atentado, sumario 81 de 1908, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.842.)

LATINA

Pérez Carretero (Romana), natural de Garganta (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Cándido y Marcelina, domiciliada últimamente en el Cerro de San Isidro, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de la Latina, Secretaría de Don Francisco de Paula Rives.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Moya.
El Secretario,
Rives.
(B.—2.841.)

HOSPITAL

Fernández Rodríguez (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Manuel y Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 68, piso segundo, procesado por hurto, y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley Procesal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 26 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.840.)

CENTRO

Viel Sánchez (Soledad), natural de Madrid, de estado soltera, profesión lavandera, de quince años de edad, hija de Tomás y Juliana, domiciliada últimamente en la calle de Juan Tornero, 18, bajo, procesada por hurto en causa núm. 432 del 916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

José Félix Huerta.
El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.847.)

Sánchez Montalbán (Román), natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, núm. 15, procesado por hurto en causa número 567 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 28 de Diciembre de 1916.

José Félix Huerta.
El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.848.)

CHAMBERI

El señor Don José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en el incidente que ha promovido Doña Concepción Monvilla López en solicitud de que se la declare pobre para litigar con su esposo D. Domingo Sáinz de Aja y Jáuregui, ha acordado en virtud de ser desconocido el domicilio de éste, que se le emplace por medio de cédula para que dentro de nueve días siguientes al en que la presente aparezca inserta en el Diario de Avisos de esta capital, comparezca a contestar dicha demanda de pobreza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará tan sólo con el señor Abogado del

Estado, parándole el perjuicio consiguiente en derecho.

Madrid, 29 de Diciembre de 1916.

El Secretario,
Juan P. Pérez.
(B.—2.853.)

UNIVERSIDAD

Eduardo Ortega Rodríguez, hijo de Mariano y Nicolesca, natural de Loeches, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de Pedro Mur, núm. 8, piso bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 29 de Diciembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—2.854.)

HOSPITAL

Ambrosio Casado Pascual, natural de Mezquitilla, provincia de Soria, de estado casado, profesión carrero, de cuarenta y tres años, hijo de Celestino y de Antonina, comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 33 y 35, procesado por hurto, sumario núm. 270 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 21 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.766.)

COLMENAR VIEJO

Romero Romero (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, núm. 30, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para requerirle al pago de 256,86 pesetas, importe de costas de 1.ª Superioridad en causa por robo, instruida por denuncia de Adolfo Guerra Sánchez.

Colmenar Viejo, 19 de Diciembre de 1916.

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 5.577.) (B.—2.795.)

PALACIO

Flor Fuentes (Celedonio de la), domiciliado últimamente en la calle del Espejo, núm. 4, segundo izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.

(Núm. 5.583.) (B.—2.795.)

HOSPICIO

Santamaría Seall (Juan), natural de Serrol, de estado soltero, profesión fotógrafo, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 53, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría

del Sr. Taracena, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular de esta Corte.

Madrid, 21 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El señor Juez,
José Oppelt.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.
(Núm. 5.586.) (B.—2.799.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en la causa que se halla instruyendo por hurto de veinticuatro planchas de hierro, contra Pilar García y García y Feliciano Frutos García, ha acordado que en virtud del presente se llame a la persona que se crea ser dueña de las referidas planchas de hierro, para que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado a prestar la oportuna declaración; apercibida que, de no hacerlo, podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid, a 19 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El Juez de instrucción,
Félix Ruz y Cara.

El Secretario,
Angel Angulo.
(Núm. 5.587.) (B.—2.800.)

CONGRESO

López Sánchez (Alfredo), natural de Madrid, hijo de Pedro y María, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, 6, segundo, procesado por estafa en causa núm. 144 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novelia, a fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novelia.
(Núm. 5.588.) (B.—2.801.)

HOSPICIO

Figueras (Manuel), de unos veinte años, de oficio zapatero, de estatura regular, delgado, color castaño, con bigote, que según parece, ha vivido en la calle de Aceiteros, 4, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la Cárcel a responder a los cargos que le resulten en el sumario que se instruye bajo el número quinientos treinta y dos del corriente año, por estafa a José Alvarez Rabanal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El Juez instructor,
J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.
(Núm. 5.713.) (B.—2.866.)

CHINCHÓN

Garrido y Fernández (Manuel Rafael), hijo de Francisco y de Ana, natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión

del comercio, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 27 de Diciembre de 1916.
El Juez de instrucción interino,

Alfredo de la Peña.

El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 5.696.) (B.—2.665.)

COLMENAR VIEJO

Pérez Peris (Vicente) y Pérez Peris (Enrique), que han estado últimamente cumpliendo condena en las cárceles de Chinchilla y de Valencia, respectivamente, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en causa por denuncia de Don José Bech, instruida por robo de muebles de la propiedad del mismo.

Colmenar Viejo, 26 de Diciembre de 1916.

Acacio Charrín y Martín Veña.
(Núm. 5.695.) (B.—2.864.)

BUENAVISTA

Jiménez Pérez (Jesús), natural de Madrid, hijo de Felipe y de Rosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno, y viste pantalón de pana y blusa, domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, núm. 12, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista y Secretaría de Don José Dalmau, con objeto de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Félix Jarabo.
El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 5.693.) (B.—2.863.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Tomás Gómez Flores, natural de Arganda del Rey (Madrid), hijo de Antonio y de Pilar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, que dijo habitar en la calle de Embajadores, 74, segundo, y a Antonio N. (a) El Compare, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por estafa, a fin de que comparezcan, en término de diez días, ante el referido Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 5.692.) (B.—2.862.)

HOSPITAL

Martín Sayus, Severo Leonardo, apodado «El Risas», natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, hijo de Esteban e Isabel, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecás, procesado por hurto y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secre-

taría del señor González del Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 5.589.) (B.—2.802.)

INCLUSA

Sánchez Baeza (Justo), natural de Toledo, de estado casado, profesión trapero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Saturnino y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 23, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Covisa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 23 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El señor Juez,
Félix Ruz Cara.

El Secretario,
Pedro S. Covisa.
(Núm. 5.691.) (B.—2.801.)

Sierra Castellanos (Francisca), natural de Astorga (León), de estado casada, profesión asistente, de treinta y un años, hija de Vicente y de Pascuala, domiciliada últimamente en la calle del Divino Pastor, 16, procesada por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa para ser reducida a prisión y prestar indagatoria.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.

El Secretario,
Angel Angulo.
(Núm. 5.690.) (B.—2.860.)

BUENAVISTA

Llorente Jiménez (Francisco), natural de Bujalance (Córdoba), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, hijo de Benito y de María Josefa, con instrucción y antecedentes penales domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 51, segundo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.

V.º B.º
El Juez,
Félix Jarabo.
El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.
(Núm. 5.591.) (B.—2.804.)

Teixidre Barbier (Noel), hijo de Claudio y de María, Natural de Montpellier (Francia), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis a diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 56, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

Madrid, 19 de Diciembre de 1916.

Tomás Fornas.
El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 5.590.) (B.—2.803.)